

EDICTO No.0129-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL
NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA
AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° LL7-08211 se ha proferido la resolución VCT-000256 de fecha cuatro (04) de abril de 2019 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Decretar el desistimiento de la solicitud de cesión total de los derechos y obligaciones presentada bajo el radicado No. 20165510346302 del 28 de octubre de 2016, por el señor **GERARDO GONZÁLEZ TELLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.954.254 en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. **LL7-08211** a favor de la sociedad **GRUPO MINERO RÍO VERDE S.A.S.**, identificada con el Nit 900998694-9, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **GERARDO GONZÁLEZ TELLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.954.254 en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. **LL7-08211** y a la sociedad **GRUPO MINERO RÍO VERDE S.A.S.**, identificada con Nit 900998694-9 por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, en su condición de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LAURA CRISTINA UINTERO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del veintidós (22) de mayo de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el veintiocho (28) de mayo de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa